

empresa.

Considero que los sistemas de control interno de "VICEMI S.A." son adecuados y ayudan a todo lo cual proporcionalmente válido, razonablemente seguridado a las operaciones que realiza la Príncipios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, siendo registradas de manera que permiten la preparación de los estados financieros conforme los tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Las transacciones han

presente año son adecuados y proporcionan el adecuado cuidado a las inversiones de la 1.2. - Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa en el transcurso del emprese.

La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los socialles: de Actas de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

1.1.- Durante el ejercicio del año 2015 los Administradores de "VICEMI S.A." han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores del ejercicio económico del año 2015. En mi calidad de Comisario Consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conforme a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que es avalada por la documentación Financieros examinadas.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a su consideración el informe relacionando al

De mi consideración:

Presente
ACCIONISTAS "VICEMI S.A."
Señores

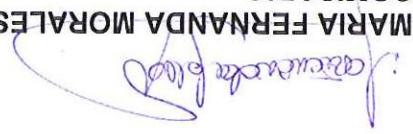
Quito, 19 de febrero de 2016

INFORME DE COMISARIO

“VICEMI S. A.”

COMISARIO

MARIA FERNANDA MORALES



Atentamente,

1.4.- Con relación al artículo No.321 de la Ley de Compañías, informo que la empresa no tuvo la obligación de contratar los servicios de auditoría externa para el ejercicio económico 2.015.

Generalmente Acordados.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y han sido elaboradas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Acordados.